



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.879.-
SAN BERNARDO, 01 de abril de 2013.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 547 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 marzo de 2013;
- La providencia de la Alcaldía; y
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$260.000.- (Doscientos sesenta mil), para pago cuota de arriendo correspondiente a los meses (abril – mayo - junio), a nombre de la señora Liuska del Pilar Muñoz Bravo, C.I.: [REDACTED] con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.181 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Luisa
NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

Luisa
RODRIGO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE CONTROL, ASESORÍA JURÍDICA, DESARROLLO COMUNITARIO, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TESORERIA MUNICIPAL, OFICINA DE ADQUISICIONES, OFICINA DE PARTES, ARCHIVO